



## **COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL VERSIÓN N° 0541**

---

**Ciudad de México, a 4 de mayo de 2017**

**IGNACIO PICHARDO LECHUGA  
Presidente de la Comisión de Agua Potable y  
Saneamiento**

**Entrevista concedida a los representantes de los medios de información, al término de la reunión de esta instancia, en el Palacio Legislativo de San Lázaro**

**PREGUNTA.-** Diputado, yo quisiera preguntarle ¿qué pasó con el proyecto que estaban analizando ustedes en la comisión de la ley de aguas?

**RESPUESTA.-** Como tal no hay un proyecto que nos haya llegado así por encargo para poderlo debatir. Lo que estamos promoviendo los diputados y las diputadas de las comisiones correspondientes, porque también está Recursos Hidráulicos, ha participado Cambio Climático, Derechos Humanos, es establecer un documento, una plataforma de discusión, que es lo que mencionábamos aquí al Relator.

**Que él se lleve que México sigue trabajando, desde el punto de vista legislativo, aunque no hemos cumplido el mandato transitorio del cuarto, a la hora que reformamos.**

**Si tenemos ya un documento amplio que está nutrido por dos años o más, porque también estamos tomando la experiencia de la legislatura anterior que no pudo sacar la ley cuando lo intentaron. Estamos teniendo un documento que le llamamos plataforma para el análisis y diseño de la Ley General de Aguas.**

**PREGUNTA.-** ¿Y qué contendría?. Fue polémica en su momento.

**RESPUESTA.-** Sí, tan polémica es que ahora hemos sido mucho más cuidadosos de abrir la puerta a todos quienes quieren hablar y tienen una experiencia específica sobre el tema del agua, en los diferentes temas y -digamos- de los capítulos que tiene una ley de esta naturaleza, que es un tema transversal.

Tiene cosas novedosas como podría ser -les doy alguna idea- que nos han participado los expertos sobre el tema de ¿cuál debería ser el gasto mínimo que hace? que se relaciona al derecho humano al agua.

Hay una discusión internacional, entre si son 50 litros diarios o cien, dependiendo la zona del país y que cada país es distinto, entonces eso ya está contemplado.

Otra cosa es que se hablaba mucho en anteriores ocasiones de la bandera de la privatización. Nosotros no estamos tocando nada, inclusive la ley actual permite la subrogación de los servicios públicos municipales del agua como es el caso de Puebla que es debatido. No estamos moviendo nada.

Otro tema que decía: el trasvase. Decían: “oiga, es que el trasvase es polémico porque lo quieren para generar gas a través del fracking”. Nosotros estamos contemplando y hemos escuchado -sin ser la mía la última palabra- sino es un tema de debate, por eso es una plataforma, para que los mexicanos tengamos un documento sólido de discusión que incluya todas las posiciones que ya tienen cierto sentido de coincidencia.

El tema del fracking, nosotros estamos diciendo que es, se tenía que hacer trasvase solamente como un recurso último en una cuenca, -trasvase es de una cuenca a otra- entonces, solamente sería trasvase para, como un fin último, para hacer valer el suministro de agua potable para el consumo humano, público urbano.

Ese tipo de cuestiones ya están consideradas. ¿Qué estamos haciendo? Tomando todo lo que es, los documentos que hoy en día tenemos, nuestra ley actual que nos rige, que es de vanguardia también en muchos aspectos. La iniciativa anterior, que llamaban mal llamada -como un funcionario de la Conagua de antes que así le llamaron- las iniciativas ciudadanas están tomadas en cuenta y las recientes de dos años de participación constante de la sociedad, de la academia, de los juristas, de los operadores de agua.

**PREGUNTA.-** Estas opiniones que ustedes han recibido, o sea, mantienen esta disposición para que la iniciativa privada pueda participar en la concesión de los servicios ¿no?

**RESPUESTA.-** Nosotros no estamos tocando ese capítulo, Hoy en día está así en la ley, pero no le estamos llamando privatización. Por ahí hay gente que luego, luego, toma banderas de lo político y dice: “quieren privatizar el agua”, y con eso, simplemente se contamina la discusión que tiene que ser técnico-jurídica, de administración.

Estamos previendo que nuestro modelo del agua tenga claridad, transparencia, acceso a la información.

**PREGUNTA.-** Y ¿hacia dónde estaría perfilado entonces, por ejemplo, el nuevo modelo del agua?

**RESPUESTA.-** Nosotros estamos haciendo una plataforma que recoge todas, bueno, hacia dónde estaría perfilado, por ejemplo, una característica sine qua non en esta nueva idea de tener un proyecto, es la participación ciudadana. Estamos fortaleciendo la participación ciudadana en toda la cadena de gestión del agua, ahí necesitamos que la sociedad participe y conozca de la toma de decisiones.

Otra, estamos poniendo un sistema de información. La información para qué, para la toma de decisiones del agua y para que la ciudadanía pueda observar cosas básicas como qué calidad del agua tengo, de dónde viene, ese tipo de cosas que están ahora contempladas porque han sido reiteradas en las participaciones.

A veces, los diputados me dicen: “oye ya escuchamos eso”, pues esa es parte de la magia que nos permite saber que hay coincidencias en los temas y que son los que tenemos que plasmar en esta plataforma.

**PREGUNTA.-** Y ¿para cuándo contemplan tener el proyecto o una propuesta?

**RESPUESTA.-** Nosotros creemos que en septiembre tenemos ya la plataforma, como tal, yo no le llamaría iniciativa, yo no me atrevería, porque es un tema tan observado y tan debatible, que lo

que yo quiero es tener un documento sólido de aportación para que las señoras y señores diputados, de ahí partan y hagan las últimas aportaciones para después esperar tener ya una iniciativa.

PREGUNTA.- Si fuera tan amable de reiterarnos qué platicaron o qué les planteó el representante del alto comisionado con el que se reunieron y por qué en privado?

RESPUESTA.- El tema de lo privado tiene que ver con un asunto que a él como un extranjero que llega a México y que va hacer una evaluación y ciertas recomendaciones, dice: bueno, yo traigo, estoy empezando y es mi tercer día de diez de visita en el país, si yo, aquí frente a las cámaras digo algunas cosas, son parciales, son conclusiones parciales del relator que no tienen una visión completa tres sesenta.

Entonces, por eso los invito a ustedes a que el día 12, el día final de su visita, puedan estar presentes como medios de comunicación.

PREGUNTA.- Pero, mientras tanto ¿qué fue lo que les planteó?

RESPUESTA.- Bueno nos preguntaba; repito, aplaudió muchísimo el que México haya adoptado estos acuerdos internacionales en materia de derechos humanos al agua y que fuimos de los primeros países en cambiar nuestra Constitución y tener ahora un derecho de todos los mexicanos que es el derecho al agua accesible en suficiencia y calidad; lo aplaudió muchísimo.

Luego, qué pasa, porque ustedes tienen un mandato de 365 días, tenían un mandato de 365 días que finalmente los obligaba a que tuvieran ya una nueva ley. Entonces, le platicamos cuáles son nuestras circunstancias como país que complican una discusión en un tema tan importante para los mexicanos.

PREGUNTA.- Eso quiere decir que ¿le preocupa a este organismo que él representa que no se haya aprobado esta normatividad? ¿eso entendemos?

RESPUESTA.- Claro, le preocupa porque una vez que está ya mandatado en la Constitución, la siguiente etapa sería bajar a tener una ley, mínimo, una ley reglamentaria que es lo que yo le decía, un camino más sencillo, menos debatible, sería tener una ley que reglamente el 4 Constitucional para que no tengamos un vacío constitucional ahí de interpretación, pero, le decía, a la hora que

pusieron la Ley General de Aguas abre la oportunidad de armonizar los tres niveles de gobierno y la gestión del agua de forma íntegra.

Entonces, hemos debatido todavía y seguimos debatiendo, si nos vamos nada más por la reglamentación al cuarto o hacemos este nuevo modelo de gestión a nivel nacional.

PREGUNTA.- ¿La reglamentación al cuarto, obligaría al Estado a que ya no existieran “iztapalapas” donde carecen de agua?

RESPUESTA.- Obligaría a tener claro en qué momento la autoridad tiene la obligación y hasta dónde de tener agua directamente en cada casa.

Los parámetros internacionales hablan de fuentes cercanas a un “X” número de metros de distancia; el otro es un servicio público. El derecho humano al agua es que yo tenga cerca una fuente de agua de acceso personal, el otro es un servicio público, ahí hay diferencias.

Esas cosas es lo que hay que plasmar.

La otra discusión que decías, bueno, discusión a nivel internacional, si son 50 litros, mínimo, o cien diarios por uso per cápita, pues depende de cada país, el mismo lo manejó, de cada país y de cada circunstancia geográfica.

Dentro de nuestro país tenemos un México seco de la parte central hacia el norte, y un México con suficiencia y abundancia de agua del centro hacia el sur, pues bueno plasma ese tipo de debates.

Eso es lo que los diputados tenemos que determinar finalmente.

PREGUNTA.- ¿Y qué saldrá primero, esta norma, la reglamentaria al cuarto o la misma plataforma que están trabajando?

RESPUESTA.- Un camino más sencillo sería la reglamentaria al cuarto, pensando en un debate también político-técnico, pues quién se va a oponer a darle fundamento y reglamentación al derecho humano al agua en este país.

¿Qué haría, qué pensaría yo? Esa reglamentación con algunas, un paquete de reformas a la Ley de Aguas Nacionales, inclusive Ley de Derechos.

Lo decíamos aquí los diputados y coincidíamos con él, que no basta decretar el derecho humano al agua sino que hay que llevar el agua a los mexicanos a cada rincón; coincidíamos que en México somos un país inmenso, con muy buenas infraestructuras al agua, pero que tenemos deuda en la ruralidad, ahí tenemos la principal deuda.

Que las cifras de infraestructura son bastante alentadoras en el país, tenemos el 90 y tantos por ciento en cobertura, sí, pero, ¿con qué frecuencia? es la siguiente pregunta; ¿qué tan contaminadas están nuestras fuentes de agua?

Creo que nuestro país se lleva esa idea de que no es un país sencillo, megadiverso, con diferentes circunstancias en lo geográfico, en lo político, en lo social y que el debate no es sencillo, que los diputados estamos aportando ahí muy importante a la discusión.

Y que yo creo que este instrumento, como lo han hecho ya en otras leyes, a la mejor una más sencilla como la Ley de Cultura que sacaron una plataforma también de discusión, nosotros queremos hacer lo mismo del agua ¿para qué? Para que se ponga encima de la mesa la discusión y que no se guarde en lo oscuro, que no se quede ahí la discusión nada más esperando un mejor momento político. No, de una vez hay que entrarle al tema porque a lo mejor nos toma tiempo pero que nos sintamos satisfechos los mexicanos de tener una ley que cubra todas las necesidades y los aspectos de un tema tan complejo como es el agua.

PREGUNTA.- ¿No importan las diferencias políticas en un proceso electoral en puerta?

RESPUESTA.- Claro que importan muchísimo.

PREGUNTA.- ¿Y cómo le van a hacer para salvar eso?

RESPUESTA.- Repito, una de las posibilidades podría ser eso, que nos fuéramos nada más al reglamento del cuarto Constitucional y ahí es difícil no encontrar coincidencias, es mucho más sencillo encontrar coincidencias.

El agua tiene muchos intereses, y no lo digo en plan negativo, son un montón de temas que toca el agua y de transversalidades, el campo, en fin.

**PREGUNTA.-** ¿Pero van a tomar al toro por los cuernos?

**RESPUESTA.-** Yo creo que la forma inteligente de tomar al toro por los cuernos es presentar un documento sólido de una plataforma que de ahí derive en aportaciones todavía más ricas que esté encima, porque todo mundo espera eso, ¿en qué momento viene la ley? No, vamos primero con un documento que nos permita nutrir el debate de forma abierta.

Y es un documento que tiene un trabajo que esté lleno de la aportación de muchos mexicanos y mexicanas; entonces, no es un documento endeble, es un documento sólido que va a permitir que, ya sea esta Legislatura o la que venga, tenga cómo hacer una iniciativa que haga un traje a la medida de la necesidad de los mexicanos.

**PREGUNTA.-** ¿Cuál diría que es el problema principal del agua en México?, y ¿qué se lleva el Relator? este diagnóstico de qué es el problema para poder, precisamente, garantizar el derecho.

No nada más es la explotación, la distribución, la calidad de la misma agua ¿Qué es lo que en sí es el problema del agua en México?

**RESPUESTA.-** El problema del agua tiene mucho. Desde el punto del armado institucional, somos un país complejo en nuestro armado institucional, ahí está una de las primeras ecuaciones a resolver.

Somos un país federado, los estados tienen sus propias Constituciones, los municipios tienen un mandato constitucional.

Por ejemplo, pocas veces ustedes hablan de la reforma al 115, nadie se quiere meter en esa ecuación. Para el tema del agua sería necesario revisar, hacer un cambio real, de profundidad, sería necesario revisar el 115 en el tema del agua.

**PREGUNTA.-** ¿Qué contempla?

**RESPUESTA.-** El 115 obliga a los municipios, los mandata, para que sean ellos quienes suministren el agua y sean encargados del saneamiento.

Entonces, es un marco institucional complejo el nuestro, que hace que la gestión del agua no sea tan sencilla.

Acabo de estar en Colombia y ahí tienen, por ejemplo, una Ley de Servicios Públicos, y ahí metieron el agua, la luz, la basura, pero ellos no tienen el armado que nosotros tenemos, no es un pacto federado.

En Estados Unidos, por ejemplo, la propiedad del agua es de quien tiene la tierra en la superficie, es propiedad del agua abajo y tiene una circunstancia. Genera distintas administraciones. Aquí el agua es nacional. Entonces ese es el tema.

El Relator se lleva no una falta de intención de parte de la Legislatura en el trabajo, sino que la discusión en México es compleja por nuestro armado institucional.

PREGUNTA.- Pero se ve entonces cada vez más lejana que se concrete, por lo menos en esta Legislatura, la Ley General de Aguas.

RESPUESTA.- Es que repito, podríamos hacer un ejercicio más corto, más acotado de reglamentar el cuarto Constitucional, pero mucha gente de los que hemos recibido habla de que se necesita reformar el modelo de gestión completo, de pies a cabeza.

Entonces, dicen que una reforma reglamentaria, una ley reglamentaria al cuarto quedaría no completa.

PREGUNTA.- ¿Usted sí estaría por esta Ley General de Aguas?

RESPUESTA.- Sí, a mí me encantaría reformar el modelo completo.

Yo creo que sería lo deseable, ahora, a veces lo deseable es enemigo de lo eficaz; entonces, creo que saliendo la plataforma podríamos tomar una determinación de cuál es el camino para no tener también un vacío, porque sí hay un vacío, a la hora que tienes un mandato constitucional que no viene soportado con una ley.

PREGUNTA.- ¿Cómo repercute este vacío?

RESPUESTA.- Podrías hacer un juicio en materia de derecho humano al agua, que no tiene un reglamento claro; entonces, quienes se

encargan de la impartición de justicia no tienen los elementos completos para la toma de decisiones.

PREGUNTA.- Está el derecho pero no la ley que permite ejecutarlo.

RESPUESTA.- Así es. No es suficiente decretar el derecho para hacerlo realidad.

Muchas gracias.

-- ooOoo --